



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, en fecha 10 de septiembre de 2021, ha dictado la siguiente resolución:

“Vista la resolución de Alcaldía, de fecha 9 de julio de 2021, mediante la cual se aprueban las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, se fija la fecha del primer ejercicio y se establece la composición del Tribunal calificador, en orden a la cobertura de dos plazas de auxiliar de la Administración General, grupo C2, mediante oposición, conforme consta en anuncio publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 16, de julio de 2021, así como en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web ([www.illescas.es](http://www.illescas.es)) de este Ayuntamiento (bases publicadas íntegramente en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 117, de fecha 24 de junio de 2020, y anuncio de corrección de error material o de hecho publicado en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo número 97, de fecha 24 de mayo de 2021, sin perjuicio de su publicación en el tablón de anuncios y en la página web de este Ayuntamiento).

Habida cuenta del error material o de hecho detectado en lo que respecta a la composición del Tribunal calificador, una vez atendida la organización del servicio, resulta que donde dice que será vocal titular don Francisco Campos Colina, debe decir: Don Salvador Abengoza Ramiro.

Por medio de la presente, en uso de la competencia que me atribuye el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente resuelvo:

1) Subsanan el error material o de hecho detectado en lo que se refiere a la composición del Tribunal calificador, resultando que donde dice que será vocal titular don Francisco Campos Colina, debe decir: Don Salvador Abengoza Ramiro.

2) Publíquese el correspondiente anuncio en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, así como en el tablón de anuncios (sede electrónica) y en la página web ([www.illescas.es](http://www.illescas.es)) de este Ayuntamiento, el cual se enviará al Tribunal calificador, a los efectos procedentes.

En Illescas. EL ALCALDE-PRESIDENTE. D. José Manuel Tofiño Pérez. Documento firmado electrónicamente.”

Illescas, 10 de septiembre de 2021.–El Alcalde, José Manuel Tofiño Pérez.

N.º1.-4395